

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 1**  
**ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE JESUS MARÍA - SANTANDER**  
**EN "RIESGO ALTO" COMO RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE**  
**MONITOREO AL SGP-APSB VIGENCIA 2020**

**FECHA:** Bogotá, 20 de septiembre de 2021

**HORA:** De 10:15 a.m. a 11:00 a.m.

**LUGAR:** Virtual, Microsoft Teams

**LINK:**

## Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

**ASISTENTES:**

Por parte del municipio de Jesús María:

NOMBRE	CARGO
Claudia García	Secretaría de hacienda
Heriberto Parra	Secretaría de Infraestructura
Jasbleidy Cárdenas	Profesional de Hacienda

Por parte la Empresa de Gestor PDA-PAP Santander:

NOMBRE	CARGO
Diana Pedraza	Directora Financiera
Juliana González	Apoyo técnico
Sandra Liliana Díaz	Contratista

Por parte del Ministerio:

NOMBRE	CARGO
Jorge Luis Estupiñán Perdomo	Profesional Especializado SGP-APSB

**ORDEN DEL DIA:**

1. Contexto general,
2. Objetivo de la reunión,
3. Análisis de datos,
4. Asistencia técnica,
5. Dudas o inquietudes,
6. Pantallazos de participantes,
7. Compromisos.

## **DESARROLLO:**

### **1. Contexto General:**

El Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), es una de las fuentes de financiación más importantes para el desarrollo y sostenibilidad del sector, razón por la cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), desarrolla la actividad de monitoreo establecida en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y artículo 20 de la Ley 1450 de 2011; de forma articulada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y demás entidades u organismos de control. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas y apoyar la gestión municipal, distrital y departamental con el objetivo de verificar que las entidades territoriales realicen un adecuado uso de esta fuente de recursos

Es de recordar que los municipios son los responsables de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de los prestadores de servicios públicos, por lo tanto, deben enfocar sus esfuerzos a alcanzar las metas sectoriales previstas en los respectivos planes de desarrollo, teniendo en cuenta el principio de transparencia, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MVCT No. 098 de 2019 y con base en la metodología establecida en el Informe Nacional de Monitoreo, este Ministerio realizó la recopilación, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos, principalmente en el Formulario Único Territorial (FUT), el Sistema Único de Información (SUI), y el Subsistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para el Consumo Humano (SIVICAP).

De conformidad con lo anterior, se presentaron los resultados de la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, administrados por el municipio de **Jesús María - Santander** durante la vigencia 2020, así como los resultados del nivel de riesgo de monitoreo.

Así las cosas, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 098 de 2020, se encuentra en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, podrá ser priorizado para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

Ahora bien, de conformidad con los resultados del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB vigencia 2020, publicados por este Ministerio en el pasado mes de junio, la **Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social**, ejerciendo funciones preventivas y de control a la gestión, establecidas en los numerales 1, 2, 6, 9 y 12 del artículo 24 del Decreto 262 de 2000, relacionados con la descentralización y las entidades territoriales; convocó a las 27 alcaldías de Santander que quedaron clasificadas en riesgo alto en dicho informe, a una jornada de asistencia técnica y de compromisos, para lo cual solicitó acompañamiento y asistencia técnica del Grupo de Monitoreo al SGP-APSB de este Ministerio.

En la convocatoria la Procuraduría solicitó la participación activa e indelegable de los Alcaldes y sus secretarios de Hacienda y Planeación, con un máximo de 3 asistentes debido a las condiciones de Bioseguridad y distanciamiento requeridos por los administradores del sitio del evento, con el objeto de tratar la calificación de RIESGO ALTO, que arrojó el informe de monitoreo de recursos SGP-APSB y establecer compromisos que apunten a mejorar el uso, destinación de estos recursos que conlleven a mejorar la calificación de RIESGO.

Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del Decreto 1077 de 2015, durante los días 9 y 10 de septiembre de 2021, realizó visita de asistencia técnica y monitoreo al departamento y a 27 municipios de Santander que quedaron clasificados en Riesgo alto frente al uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), a saber:

**FECHA:** 9 y de septiembre de 2021

**LUGAR:** Salón de reuniones de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

De esta forma, se brindó asistencia técnica al departamento, al gestor y los 27 municipios en riesgo alto de Santander, entre ellos **Jesús María**, frente al Sistema General de Participaciones, los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo, la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargues de información y el uso y destinación de los recursos.

En contexto general, se realizó una presentación relacionada con:

- Ejercicio de las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación,
- Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB,
- Ley 1176 de 2007 y Resolución 098 de 2019,
- Resultados del informe de monitoreo SGP-APSB vigencia 2020,
- Situación de los municipios de Santander en virtud de los aspectos generales de los municipios del departamento:
  - Resultados de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad, disposición final de residuos sólidos, pago de subsidios, acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones e inversiones.
  - Reporte de información al Formulario Único Territorial (FUT), de la vigencia 2020.
- Uso y destinación de los recursos del SGP-APSB: Subsidios e inversiones – Uso adecuado de los recursos, esquema de subsidios, inversiones con cargo a la fuente SGP-APSB, ejercicio para la estimación de necesidad de subsidios y proceso de planeación.
- Oferta institucional del MVCT.

Se hizo hincapié en las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007 con recursos del SGP-APSB, las fechas máximas para el cargue de información en el Sistema Único de Información (SUI) y en el Formulario Único Territorial

(FUT), para el proceso de certificación vigencia 2018, la Resolución 098 de 2019, el giro directo, las cuentas maestras y cuentas pagadoras para el manejo de los recursos del SGP-APSB para la vigencia fiscal 2020.

Ante ello, la Procuraduría General de la Nación, solicitó mayor compromiso por parte de los municipios y además, que se brindara asistencia a los municipios que lo requiriesen, lo cual motiva, por solicitud del municipio de **Floridablanca**, a realizar la presente asistencia técnica, en conjunto con la ESANT S.A. E.S.P, Gestor PDA – Santander.

Así las cosas, el **20 de septiembre de 2021**, entre las **10:15 y 11:00 a.m.**, se programó reunión de asistencia técnica virtual a la entidad territorial.

## 2. Objetivo de la reunión:

- Brindar asistencia técnica al municipio de **Jesús María - Santander** frente a los resultados del informe de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, vigencia 2020, a través del cual, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 098 de 2020, presentó nivel de riesgo alto.

## 3. Asistencia técnica

Se analizaron los resultados del municipio y se brindó asistencia técnica en cada uno de los indicadores de los componentes presupuestales, administrativos y sectoriales, de conformidad con lo establecido en la normativa actual, teniendo en cuenta la metodología, las fuentes de información, y verificando particularmente las cuentas a tener en cuenta en el FUT:

**Tabla 1. Resultados del monitoreo del municipio de Floridablanca – Santander -, vigencia 2020.**

Entidad territorial		
Departamento	Municipio	
Santander	Jesús María	

  

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	23%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Si

  

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		No cumple
1. Incorporación presupuestal	Asignación SGP-APSB	\$ 408,630,796
	Presupuesto definitivo de ingresos	\$ 408,630,796
Calificación indicador 1		Cumple
2. Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta TI.A.2.6.2.1.1.5.1	\$ 323,260,291
	Transferencias a la Entidad	\$ 408,630,796
	Superávit fiscal reportado en el cierre de la vigencia 2019 cuenta C.4.1.9	\$ 135,137,118
	Incorporación de superávit vigencia 2020 cuenta TI.B.6.2.1.2.1.5.1 (Total recaudado)	\$ 86,211,298
	Cancelación de reservas cuenta TI.B.6.1.2.5.1	\$ 0
	Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2019)	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta TI.B.8.2.1.5.1	\$ 2,231,542
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 2,231,542
Superávit fiscal de vigencias anteriores cuenta TI.B.6.2.2.2.1.5	\$ 4,910,136	
Calificación indicador 2		No cumple
3. Déficit fiscal	FUT Gastos de inversión y servicio a la deuda (Compromisos)	\$ 53,230,601
	Asignado + recursos del balance	\$ 501,983,772
Calificación indicador 3		Cumple

4. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Gastos comprometidos	\$ 53,230,601
	Gastos obligados	\$ 53,230,601
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	\$ 0
	Reservas en formulario cierre fiscal 2020	\$ 0
	<b>Calificación reservas</b>	<b>Cumple</b>
	Gastos obligados	\$ 53,230,601
	Pagos	\$ 53,230,601
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	\$ 0
	Cuentas por pagar en formulario cierre fiscal 2020	\$ 0
	<b>Calificación cuentas por pagar</b>	<b>Cumple</b>
<b>Calificación indicador 4</b>	<b>Cumple</b>	
5. Saldo en bancos al cierre de la vigencia	Saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020	\$ 330,042,935
	Recursos de capital vigencia 2020	\$ 93,352,976
	Giros efectuados en la vigencia (DNP + Rezago)	\$ 294,835,696
	Pagos gastos de inversión y servicio a la deuda	-\$ 60,564,499
	Pagos cuentas por pagar y reservas	\$ 1,432,815
	Incorporación cuentas por pagar y reservas	\$ 1,865,630
	Cálculo de recursos disponibles	\$ 449,185,986
	<b>Calificación indicador 5</b>	<b>No cumple</b>
6. Ejecución de los recursos	Total recursos para la vigencia 2020	\$ 501,983,772
	Total recursos comprometidos en la vigencia	\$ 53,230,601
	Porcentaje de ejecución	11%
	<b>Calificación indicador 6</b>	<b>No cumple</b>

INDICADOR SINTÉTICO DEL USO DE LOS RECURSOS		No cumple
1. Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	Actividades elegibles	\$ 144,474,325
	Actividades no elegibles	\$ 46,350,000
	Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
	Total registros presupuestales	\$ 190,824,325
	Total compromisos gastos de inversión	\$ 53,230,601
	Diferencia entre registros presupuestales y compromisos de gastos de inversión y servicio a la deuda	-\$ 137,593,724
	<b>Calificación indicador 1</b>	<b>No cumple</b>
	2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)
Pago de subsidios acueducto		\$ 22,288,041
Pago de subsidios alcantarillado		\$ 8,009,789
Pago de subsidios aseo		\$ 12,436,131
Total pagos		\$ 42,733,961
<b>Calificación indicador 2</b>	<b>No cumple</b>	
3. Financiación del sector	Saldo deuda (SGP-APSB) al cierre de la vigencia	\$ 0
	Compromisos servicio a la deuda	\$ 0
	Movimiento servicio a la deuda en cuenta maestra	\$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria	\$ 0
	<b>Calificación deuda</b>	<b>Cumple</b>
	Vigencias futuras autorizadas en el FUT	\$ 0
	Compromisos vigencias futuras ejecución	\$ 0
	Fecha de la vigencia futura	N.A.
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT	hasta 2024
<b>Calificación vigencias futuras</b>	<b>No cumple</b>	
<b>Calificación indicador 3</b>	<b>No cumple</b>	

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS		Cumple
1. Contrato o convenio de subsidios	¿Reportó en SUI el contrato con el prestador?	No aplica MPD AAA
	¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI?	Si
	¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía?	Si
	<b>Calificación indicador 1</b>	<b>Cumple</b>
2. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2020?	Si
	¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	Si
<b>Calificación indicador 2</b>	<b>Cumple</b>	
3. Formato de Estratificación y Coberturas	¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC?	Si
<b>Calificación indicador 3</b>	<b>Cumple</b>	
4. Actualización Estratificación	Estado Revisión General Estratificación	Desactualizada - sin gestión ante el DANE

Calificación indicador 4		No cumple
<b>INDICADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECTORIAL PARA PRESTADORES DIRECTOS</b>		
Municipio prestador directo (MPD)	¿Es municipio prestador directo de Acueducto?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Alcantarillado?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Aseo?	Si
Reporte en SUI tarifas	¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	No
	¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	No
	¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	Si
Calificación		No cumple
Reporte en SUI facturación	¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Aseo?	Si
Calificación		Cumple
<b>ESTRATÉGICO SECTORIAL</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	Rango de referencia	70%
	Cobertura acueducto urbano Censo 2018 (%)	100%
	Cobertura acueducto urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
Calificación		Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	Rango de referencia	40%
	Cobertura acueducto rural nucleada Censo 2018 (%)	81%
	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2020 (%)	0%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	No
Calificación		No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	65%
	Cobertura alcantarillado urbano Censo 2018 (%)	99%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
Calificación		Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	40%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada Censo 2018 (%)	1%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2020 (%)	0%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	No
Calificación		No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	Rango de referencia	80%
	Cobertura aseo urbano REC 2018 (%)	100%
	Cobertura aseo urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance REC 2018 vs. REC 2020	Si
Calificación		Cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana	IRCA urbano (%)	10.4%
	Nivel de riesgo urbano 2020	Bajo
Calificación		No cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada	IRCA rural nucleada (%)	Sin información
	Nivel de riesgo rural nucleada 2020	Sin información
Calificación		No cumple
Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	¿Reportó en SUI que tiene algún Sistema de Tratamiento de aguas residuales en la vigencia 2019?	No
	Calificación	
Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana	Sitio de disposición final 2019	Relleno sanitario
	Nombre del sitio de disposición final 2019	Relleno Sanitario El Cucharó
	Ton/día dispuestas 2019	0.5
	Sitio adecuado o inadecuado 2019	Sitio adecuado
Calificación		Cumple
Continuidad del servicio de acueducto zona urbana	Continuidad 2019 (Horas/Día) por Mes	21.9
	Clasificación continuidad 2019	Suficiente
	Continuidad 2020 (Horas/Día) por Mes	23.7
	Clasificación continuidad 2020	Continuo
Avance continuidad 2019-2020		Aumentó
Calificación		Cumple

Fuente: Informe de monitoreo preventivo SGP-APSB, vigencia 2020

Se indicaron las razones del incumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología del informe nacional de monitoreo, vigencia 2020 y se confrontaron los indicadores presupuestales de conformidad con las cuentas del Formulario Único Territorial (FUT) y las actividades elegibles de gasto enmarcadas en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.

Particularmente, el municipio incumplió los indicadores de recursos disponibles en la vigencia, las reservas y cuentas por pagar, la ejecución recursos y el saldo en cuentas maestras.

El municipio indica que, por error, reportó información en cuentas equivocadas, afectando otra fuente de destinación de recursos, lo cual incidió en la cadena presupuestal, impactando negativamente la mayoría de los indicadores.

A nivel sectorial, el municipio no cumplió con los indicadores administrativos, ni tampoco con la facturación y costos y tarifas -siendo prestador directo - según lo certificado por la Super Servicios.

Reportó información relacionada con el indicador de Coberturas REC reportando coberturas universales en zona urbana, sin embargo, al parecer esto no son datos reales. Así mismo, incumplió los 2 indicadores de cobertura rurales evaluados.

Así mismo, cuenta con una Estratificación socioeconómica desactualizada, Tampoco se cuenta con información de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana, ni tratamiento de aguas residuales ni información de continuidad.

Presentó uso indebido de recursos con cargo a la fuente SGP-APSB y no cumplió con el 15% mínimo de pago de subsidios con esta fuente.

### **Dudas o inquietudes**

Se presentaron dudas sobre incorporación y ejecución presupuestal, saldo en bancos, reporte de estratificación y coberturas, y demás indicadores sectoriales. Las preguntas, al respecto, fueron atendidas y resueltas a lo largo de la reunión.

Para el caso específico de la incorporación presupuestal, se recomendó verificar los datos reportados en el FUT, toda vez que presenta diferencias frente a los documentos de distribución del DNP vigencia 2020.

Se verificó el valor de la participación SGP-APSB asignada al municipio para la vigencia 2021, a través de la plataforma SICODIS del DNP, con el fin de que la entidad territorial realice el ajuste la incorporación presupuestal.

### **4. Pantallazos de participantes**

A continuación, se presentan pantallazos de la reunión virtual adelantada:

RV: Asistencia técnica - Jesús María - Reunión

Archivo Reunión Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Responder Tomar notas de la reunión Calendario Pasos rápidos Mover Asignar directiva Etiquetas Buscar Traducir Relacionadas Seleccionar Edición Leer en voz alta Zoom Compartir en Teams Informar de mensaje Insights

RV: Asistencia técnica - Jesús María

Jorge Luis Estupinan Perdomo ✓ Aceptar ? Provisional ✗ No aceptar 🕒 Proponer nueva hora ⋮

Necesario 📧 convenios@esant.com.co; 📧 secretaria@planeacion@jesusmaria-santander.gov.co; 👤 JULIANA ISABEL HERRERA CONTRERAS Mon 9/20/2021 10:01 AM

🕒 Monday, September 20, 2021 10:00 AM-11:00 AM 📍 Reunión de Microsoft Teams

Señores  
**ALCALDÍA DE JESÚS MARÍA**

Buenos días,

De conformidad con su solicitud, este Ministerio ha generado un espacio de asistencia técnica dirigida al municipio de **Jesús María – Santander**, producto de los resultados del Informe de Monitoreo al SGP-APSB, vigencia 2020, programada para el próximo lunes 20 de septiembre de 2021, de 10:00 a 11:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams.

Debido a que en la reunión realizada el pasado 9 de septiembre en la ciudad de Bucaramanga, se brindó asistencia técnica general a los municipios que quedaron clasificados en "Riesgo Alto" es indispensable que, para efectos de esta nueva reunión virtual, el municipio previamente haya analizado los resultados del monitoreo y confrontados estos con las fuentes de información reportadas, según lo dispuesto en la Resolución 098 de 2019 y en el [documento metodológico](#), el cual podrá ser descargado a través del siguiente link:

[Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvienda](#)

Agradecemos confirmar su asistencia y la su equipo de trabajo a nivel presupuestal, administrativo y sectorial.

Un saludo,

**Jorge Luis Estupiñán Perdomo**  
 Profesional Especializado – Grupo de Monitoreo al SGP-APSB  
 Dirección de Política y Regulación  
[jestupinan@minvienda.gov.co](mailto:jestupinan@minvienda.gov.co)  
 +57 (1) 332 3434 ext. 3607

🔍 Escribe aquí para buscar

Asistencia Técnica - Jesús María

06:49

IM IG

Infraestructura Jesús María (In...) 🔊 📺

Ing. Claudia García (Invitado) 🔊 📺

🔍 Escribe aquí para buscar

Viceministerio de Agua y Saneamiento | Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | GDC-PL-07 - Oficina - MVCT 7.0

minvienda.gov.co/sites/default/files/2021-07/componente-transversal-no-1-metodologia-publicar-final-16-julio.pdf

GDC-PL-07 - Oficina - MVCT 7.0 21 / 43 100%

Departamentos	Municipios y distritos (Art. 11)
complementarios a los demás recursos que aporte el departamento para este fin. Dichos recursos serán focalizados en la atención de las necesidades más urgentes de la población vulnerable en materia de prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico de acuerdo con los resultados de los diagnósticos adelantados, en las siguientes actividades en el marco del plan departamental de agua y saneamiento:	a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e intervenciones para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural;
a) Promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los servicios, de acuerdo con los planes regionales y/o departamentales de agua y saneamiento; b) Proyectos regionales de abastecimiento de agua para consumo humano; c) Proyectos de tratamiento y disposición final de residuos líquidos con impacto regional; d) Proyectos de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos con impacto regional; e) Pago del servicio de deuda adquirida por el departamento para financiar infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, en cumplimiento de sus competencias, en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.	e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición equipos requeridos y pago de energía para municipios prestadores de AA", Decreto 118 de 2020; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

🔍 Escribe aquí para buscar

Asistencia técnica - Jesús María

22:59

IM IG A JH

Infraestructura Jesús María (In... Ing. Claudia García (Invitado) angj (Invitado) Juliana Herrera (Invitado)

SG

SANDRA LILIANA DIAZ GALVA...

Chat de la reunión

10:17 AM doc no esta compartiendo pantalla

JOSE RICARDO SOTO URIBE (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.

10:21 AM <https://www.minivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/agua4.pdf>

<https://www.minivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

JOSE RICARDO SOTO URIBE (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

Escribe un mensaje nuevo

10:24 AM 9/20/2021

minivienda.gov.co/sites/default/files/2021-07/componente-transversal-no-1-metodologia-publicar-final-16-julio.pdf

GDC-PL-07 - Oficio - MVCT 7.0

Es importante mencionar que, el artículo 2.3.5.1.6.3.41, del Decreto 1077 de 2015, señala los criterios, indicadores y calificación para el análisis de los eventos de riesgo, y dentro de dichos criterios se señala para el evento de riesgo No. 4 "No adquiere compromisos superiores a los recursos del SGP-APSB disponibles en la entidad territorial con cargo a esta misma fuente de recursos".

Indicador	Cumple	No Cumple
Deficit fiscal	<p>Cuando el municipio o distrito reportó como compromisos asumidos con cargo a los recursos del SGP-APSB, en el FUT en las categorías GASTOS_DE_INVERSION y SERVICIO_DEUDA un valor igual o menor a los recursos disponibles.</p> <p>Los recursos disponibles se componen de la sumatoria del recaudo total de las cuentas: TI.8.8.2.1.5.1, TI.8.4.2.1.2.3.1, TI.8.6.2.2.1.5, TI.8.6.1.2.5.1 y TI.8.1.1.3, más los recursos del SGP-APSB transferidos a las entidades territoriales de conformidad a los documentos de distribución o, el documento de asignación de recursos que expida el DNP.</p> <p>Fuente: MVCT.</p>	<p>Cuando el municipio o distrito no reportó alguna de las categorías fuente de información, no reporta compromisos asumidos con cargo a los recursos del SGP-APSB en el FUT en la categoría GASTOS_DE_INVERSION, o cuando reportó como compromisos asumidos con cargo a los recursos del SGP-APSB, en el FUT en las categorías GASTOS_DE_INVERSION y SERVICIO_DEUDA un valor mayor a los recursos disponibles.</p> <p>Los recursos disponibles se componen de la sumatoria del recaudo total de las cuentas: TI.8.8.2.1.5.1, TI.8.4.2.1.2.3.1, TI.8.6.2.2.1.5, TI.8.6.1.2.5.1 y TI.8.1.1.3, más los recursos del SGP-APSB transferidos a las entidades territoriales de conformidad a los documentos de distribución o, el documento de asignación de recursos que expida el DNP.</p>

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

Con el propósito de identificar y analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas respaldadas con recursos del SGP-APSB, que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia, los recursos disponibles libres de afectación, se analizó el valor reportado por estos mon...

anexos-informe-nacional-de-monitoreo-sgp-apsb-vigencia-2020-14-07-2021\_6 (2) - Excel

Jorge Luis Estupinan Perdomo

Resultados Monitoreo (SGP-APSB) por municipio y distrito vigencia 2020

10 años 2011 - 2021

Entidad territorial	Municipio
Departamento	Jesús María
Santander	Jesús María

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	23%
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Riesgo alto

INDICADOR SINTETICO DE LA GESTION PRESUPUESTAL		Nota
1. Incorporación presupuestal	Asignación SGP-APSB	Nota
	Presupuesto definitivo de ingresos	Cum
	Ingresos corrientes cuenta TI A 2.6.2.1.1.5.1	
	Transferencias a la Entidad	
	Superávit fiscal reportado en el cierre de la vigencia 2019 cuenta C.4.1.9	
	Incorporación de superávit vigencia 2020 cuenta TI.B.6.2.1.2.1.5.1 (Total recaudado)	

Anexo 10

## 5. Compromisos

Se remitirán los resultados de cada uno de los aspectos evaluados en los informes, para que el municipio pueda hacer seguimiento, efectúe una mejora continua de los indicadores FUT vigencia 2021 y sectoriales en el SUI. Así mismo, se verifique con el DANE el avance de la estratificación socioeconómica. El municipio revisará el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) y lo reportará con calidad y oportunidad, según la realidad de la entidad territorial. Mejorará en cargue y oportunidad la información presupuestal en el (FUT) y se enfocará en el uso y destinación de estos recursos.

El municipio aunará esfuerzos para acciones de control, mitigación y mejoramiento de los indicadores con calidad, con el objetivo de mejorar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB en el municipio de **Jesús María - Santander**.

El municipio se comprometió a ajustar los indicadores presupuestales en los siguientes cargues parciales acumulativos del FUT.

La reunión terminó a las 11:15 a.m., después de 1 hora de trabajo.

---

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán Perdomo – Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-APSB – DPS–VASB.

Fecha: septiembre de 2021